



Municipio de Sauce

Acta N°

45/21

Resolución N°

178

Sauce, 04 noviembre de 2021.

**VISTO:** que se va a llevar a cabo el Festival del Club Agrario 17 de mayo , el 39° Festival Canelones Canta y Baila, , el próximo 18 y 19 de diciembre de 2021, en el Parque Artigas de la ciudad de Sauce, siendo necesario contar con: escenario iluminado, tendido eléctrico, bajada de corriente, escenografía para escenario con leyenda referente a los “170 años del proceso fundacional de Sauce” e inspectores de tránsito.

**CONSIDERANDO:** que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio Sauce.

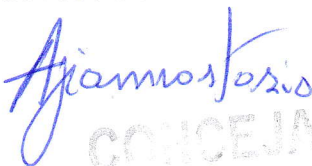
**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

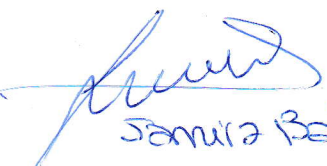
### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RE S U E L V E

- 1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes necesaria para llevar a cabo próximo el Festival del Club Agrario 17 de mayo , el 39° Festival “Canelones Canta y Baila,” , el próximo 18 y 19 de diciembre de 2021, en el Parque Artigas de la ciudad de Sauce, siendo necesario contar con escenario iluminado, tendido eléctrico, bajada de corriente, escenografía para escenario con leyenda referente a los “170 años del proceso fundacional de Sauce” e inspectores de tránsito.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Ajiamos Foris  
CONCEJAL

  
Janira Balbiani  
CONCEJAL